



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

23676 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 028/12 SR.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Joan de Labritja

Promovido por la señora Lourdes Tur Guasch, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en can Vidal des Bolatar, polígono 15 parcela 148, vénda de es Boletar, término municipal de Sant Joan de Labritja (Exp. 028/12 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 29 de noviembre de 2012

El secretario técnico del Área de Presidencia
Vicent Guasch Torres

